



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Alcalis de la Patagonia (ALPAT), es una empresa rionegrina, que emplea a más de quinientos trabajadores en su planta productora de carbonato de sodio ubicada en la ciudad de San Antonio Oeste.

ALPAT, es una empresa líder en producción de carbonato de sodio en la región. La misma ha dado un paso significativo en su trayectoria al concretar, en el año 2023, su primera operación comercial en el estratégico sector de la industria del litio.

Es importante mencionar que la empresa, ubicada en la ciudad de San Antonio Oeste, tiene una amplia producción para exportar a cinco países de la región. Además, este insumo estratégico, que se utiliza en distintas ramas industriales, registra un crecimiento exponencial en su demanda debido a que es requerido en la cadena de producción de litio.

Es única productora de carbonato de sodio de América del Sur, realiza operaciones comerciales enviando miles de toneladas de su producción a mineras de todo el país, particularmente del norte de nuestro país, donde se encuentran los salares más extensos de nuestro territorio argentino.

El carbonato de sodio es un insumo clave para las primeras etapas de producción de carbonato de litio, requerido a nivel internacional para la fabricación de baterías.

Cabe destacar que la mayor parte de la producción de ALPAT, se destina a la industria del vidrio, pero a partir de esta nueva operación crece el interés en el negocio del litio y es un primer paso para que se convierta en un actor de peso en la industria.

El consumo para la producción del llamado oro blanco espera incrementar su demanda al doble en los próximos años. Es que actualmente en Argentina hay dos empresas exportadoras de litio, pero para el año 2030 las proyecciones de la Secretaría de Minería indican que habrá ocho proyectos operativos.

Por todo lo expuesto, solicito a este cuerpo parlamentario la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria a fin de expresar reconocimiento a la Empresa Alcalis de la Patagonia (ALPAT), por su posicionamiento como proveedor en el desarrollo de la industria del litio, a través



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

del envío de carbonato de sodio, insumo fundamental para las primeras etapas de la producción.

Por ello;

**Autor:** Luis Ángel Noale.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Su satisfacción y reconocimiento a la Empresa Alcalis de la Patagonia (ALPAT), por su posicionamiento como proveedor en el desarrollo de la industria del litio, a través del envío de carbonato de sodio a las compañías mineras encargadas de su extracción ubicadas en el norte argentino, insumo fundamental para las primeras etapas de la producción.

**Artículo 2°.-** De forma.